

INSTRUCCIONES DE 15 JULIO DE 2015 COMPLEMENTARIAS A LAS INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN SOBRE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DEL PROFESORADO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO DEL PROFESORADO PARTICIPANTE EN LOS MISMOS.

Con fecha 30 de junio de 2014 se dictaron por la Secretaría General de Educación las Instrucciones sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.

Los programas educativos vigentes en el curso 2013/2014 y los desarrollados con anterioridad, se contemplaban en los Anexos I y II respecto a su clasificación en niveles y reconocimiento profesional.

La Instrucción Décima, en su párrafo 3º, determina que "los programas educativos creados con posterioridad a la publicación de las presentes Instrucciones se regirán por las mismas".

La permanente evolución de la realidad social supone la adaptación de la oferta de programas educativos que esta Consejería anualmente pone a disposición de los centros docentes, a las necesidades de la comunidad educativa, lo que obliga a desarrollar algunos aspectos de las citadas Instrucciones

En consecuencia, esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional, en ejercicio de las competencias que le otorga el Decreto 207/2015 de 14 de julio, dicta las siguientes:

INSTRUCCIONES

PRIMERA.- Al inicio de cada curso escolar se publicará, por el órgano competente, la oferta de programas educativos, con indicación de su clasificación, que se regirán por las Instrucciones de 30 de junio de 2014.

SEGUNDA.- La oferta de programas educativos para el curso 2015/2016 es la que se recoge en el Anexo que acompaña a estas Instrucciones Complementarias.

Sevilla, a 15 de julio de 2015

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Fdo.: Guadalupe Fernández Rubio



ANEXO: Oferta de Programas Educativos para el curso 2015/2016 regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación.

ÁMBITO	PROGRAMAS NIVEL 1 (P1)	RECONOCIMIENTO COORDINACIÓN	RECONOCIMIENTO PARTICIPANTES
EDUCACIÓN AMBIENTAL	RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS	A efectos de provisión de vacantes 1 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0'5 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
LINGÜÍSTICO	PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)		
ÁMBITO	PROGRAMAS NIVEL 2 (P2)	RECONOCIMIENTO COORDINACIÓN	RECONOCIMIENTO PARTICIPANTES
EDUCACIÓN AMBIENTAL	CRECE CON TU ÁRBOL	A efectos de provisión de vacantes 0,5 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0'2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
	CUIDEMOS LA COSTA		
	KIOTOEDUCA		
	RECAPACICLA		
CULTURA EMPRENDEDORA	EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		
	MINIEMPRESAS EDUCATIVAS		
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	CRECIENDO EN SALUD		
	FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO		
LINGÜÍSTICO	CLÁSICOS ESCOLARES		
	COMUNICACIÓN		
	CREATIVIDAD LITERARIA		
	FAMILIAS LECTORAS		
PROGRAMAS CULTURALES	VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO		
ÁMBITO	PROGRAMAS NIVEL 3 (P3)	RECONOCIMIENTO COORDINACIÓN	RECONOCIMIENTO PARTICIPANTES
PROGRAMAS CULTURALES	AULA DE CINE	A efectos de sexenios 30h de formación	A efectos de sexenios 20h de formación
EDUCACIÓN AMBIENTAL	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE JARDINES BOTÁNICOS		
	EDUCAVES		

